

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente: DIR. SERVICIOS GENERALES (DG CL)

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 14 Ejercicio: 2021

CUDAP: EX-HCD-1721/2021

OBJETO DE LA CONTRATACION

"ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA PARA LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA H.C.D.N."

ACTO DE ADJUDICACION: DCADIR N° 117 / 2021 de fecha 9 de diciembre de 2021.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: LA TOALLERA ARGENTINA S.R.L.

CUIT: 33527840029

Domicilio: Billingham 395 piso 1° CABA

Teléfono: 4838-1333 / 1666

Fax:

E-Mail: comercial@latoallera.com

REGLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
16	1	150	Unidad	ESCOBILLÓN PLASTICO: de cuerpo y cerdas plásticas de no menos de 30 (treinta) cm de largo y no menos de 6 (seis) hileras de cerda, de primera calidad. Además debe poseer mango de 1,20 mts de largo de metal revestido en plástico tipo MASCARDI o FIORENTINA o igual calidad	\$239,55	\$35.932,50

SON PESOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 50/100

TOTAL: \$ 35.932,50

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

BERNARDO FUENTES
DNI: 78.146.674
LA TALLERA ARG. S.P.A.

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENT

FECHA 10/1/22

FIRM

SELLO ACLARACION DE LA EMPRES



ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA

Depósito del Departamento Suministros, 2° Subsuelo del edificio Anexo "A" de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, sito en Av. Rivadavia 1841 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Previa coordinación al teléfono 6075-7100 Int. 5095/5096, o suministros.dgac@hcdn.gob.ar

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (180) ciento ochenta días Corridos
La entrega de la totalidad de los elementos deberá encontrarse finalizada en el plazo máximo de 180 días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. Al preverse entregas parciales, se pone en conocimiento que las mismas deberán efectuarse en el plazo de 15 días desde recibido el requerimiento, de conformidad con la Dirección de Servicios Generales, no podrán ser inferiores al 20% de las cantidades establecidas en el renglón.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

2.9.1

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: higiene.dhst@hcdn.gob.ar

JUAN PABLO FERREYRA
DIRECTOR DE COMPRAS 2
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
CÁMARA DIPUTADOS DE LA NACIÓN